

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2020/192 de la Comisión, de 12 de febrero de 2020, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de procloraz en determinados productos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 40 de 13 de febrero de 2020)

En las páginas 16 y 17, en un punto en cada una:

donde dice: «[Oficina de Publicaciones: insértese la fecha correspondiente a dos años después de la publicación]»,

debe decir: «13 de febrero de 2022».
